## Reunión área Jurídica de AW con el área de Innovación y Tecnología

Presentación de parte de la Dra. Jessica, abogada del grupo AW, de los conocimientos adquiridos sobre la política y manejo de datos de empleados, clientes y proveedores.

Además de las recomendaciones impartidas se acordó trabajar en los siguientes puntos:

- 1. En la Tablet donde se está registrando la temperatura debe colocarse una pestaña de autorización y consulta para el registro y manejo de la información personal.
- 2. Al ingresar la información en la Tablet debe generarse registros independientes por empresa (FET-AW) ya que cada una debe manejar su política de manejo de datos.
- 3. Modificación de los letreros de monitoreo y grabación de imágenes en cumplimiento de la ley de privacidad (FET AW).
- 4. Debe realizarse en físico el manual de política de monitoreo y grabación de imágenes que debe estar disponible cuando cualquiera lo requiera. En ese se establece como las personas que están siendo grabadas y como pueden acceder a los videos.
- 5. Colocar en las páginas web de cada empresa (FET, AW, KENKO. DINAMICA, APPRIORI) una pestaña de **registro de proveedores**, de tal forma que para el pago de facturas ellos ingresen la información de la empresa y den autorización al manejo de la información de acuerdo a la política de datos, así realizamos una base de datos autorizada para pasar a las demás empresas y realizar venta cruzada.

El anterior punto a raíz de mi experiencia en Home Center, donde solicité factura electrónica al realizar la compra de los ventiladores de COHORIENTE y me indicaron que debía registrar la empresa en la página WEB.

Al registrar la información de INVERSIONES EMPRESARIALES AW, me solicitaron al final la autorización para el manejo de la misma de acuerdo a la política de datos, quedando Home Center con la autorización digital.

De esta forma APPRIORI y demás empresa podrán ingresar a las bases de datos para ofrecer sus servicios.